

JUNIO 2014-ABRIL 2017

Consejo Directivo

Superintendencia del Sistema Financiero

Nombramiento realizado de conformidad al artículo 9 letras e) y f) e incisos segundo, tercero y cuarto; 12 y 13 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 292.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos nueve, letras e) y f) e incisos segundo, tercero y cuatro; once, doce y trece de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 5 años, a Directores Propietarios y Suplentes que integrarán el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, seleccionadas de ternas propuestas por el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, conforme al siguiente detalle:

POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

- Director Propietario: Licenciado Pablo Noé Recinos Valle.
- Director Suplente: Licenciado Wilfredo Rubio Reyes.

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

- Director Propietario: Licenciado Francisco Antonio Mejía Méndez.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

